

Programa de Jóvenes

- Etapas de Participación.
- Bases para Participar.

Programa de Jóvenes

“Elección de la insignia de la Rama Scouts”

Es una publicación oficial de :
Scouts de Argentina.

Realizado por:
Comisión Scouts.

Aprobado por:
Comité Ejecutivo.
Dirección de Programa de Jóvenes.

©2010 Scouts de Argentina

Libertad 1282 – C1012 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los textos y/o imágenes de este documento pueden ser reproducidos en todo o en parte con autorización de Scouts de Argentina.



Scouts de Argentina
es miembro de la
Organización Mundial
Del Movimiento Scout





Dirección de Programa de Jóvenes

Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires

programa@scouts.org.ar

www.scouts.org.ar




Documento Insignia de pertenencia de Rama Scout





ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

El proyecto se divide en tres etapas concretas:

-  Difusión y Presentación
-  Difusión y elección Zonal
-  Elección Final Nacional.

Cada etapa tiene un tiempo específico adecuado para garantizar la participación de todas las Patrullas.



BASES PARA PARTICIPAR

Primera etapa: DIFUSIÓN y PRESENTACIÓN

La forma de distribución de la información a los Jefes de Grupo, Directores de Distrito y Directores de Zona, en la Primera Etapa, será por medio de los canales oficiales de Scouts de Argentina, como por ejemplo: Info Scout, página web de la asociación y listas de distribución de correo electrónico. El resto del proceso y las actividades (difusión, presentación y votación) serán a través de Internet mediante un link en la página web de la asociación y una cuenta de correo electrónico.

1. La etapa de difusión y presentación será **desde el 23 de abril de 2010**, momento en el cual se publicarán las bases del concurso, y **hasta el 31 de mayo de 2010**, momento en el cual se cierra el plazo para la presentación de propuestas a la Zona.
2. Durante esta etapa en cada Unidad de cada Grupo Scout las **Patrullas** harán sus propuestas y definirán **un modelo de insignia por Unidad, elegido en Asamblea**, con su respectiva explicación (opcional). Este modelo se enviará a la siguiente cuenta de correo electrónico: concursoinsigniasc@scouts.org.ar, con copia al Director de Distrito y Zona, con los datos siguientes: nombre de la Unidad, nombre y número de registro del Grupo Scout, el Distrito y la Zona, una dirección de e-mail y un número de teléfono de contacto (estos requisitos de identificación son necesarios para poder participar). El envío de un modelo implica la aceptación de las presentes bases de participación.
3. Durante esta etapa la Comisión de Rama, responsable IM. Pablo Silva, recibirá el modelo elegido por cada Unidad y lo analizará corroborando que se hayan respetado las bases del concurso. Si no se cumpliera con alguna de las condiciones de participación establecidas se le notificará al Grupo Scout el rechazo de la propuesta a la dirección de e-mail y/o teléfono de contacto indicados al enviar el modelo elegido.

INFORMACION GENERAL

Nombre de la Manada:

Nombre del Grupo Scout:

Nro. de registro:

Nombre y Apellido del Jefe de Grupo:

Distrito nro:

Zona nro.:

Datos del contacto

Nombre y Apellido:

Cuenta de correo electrónico:

Nro. de teléfono:

4. Luego de realizado el control indicado previamente, a cada modelo recibido, se le asignará un código (según fecha de recepción), (preparando así la segunda etapa del proyecto) y, se expondrá en la página web: www.scouts.org.ar, además se enviará una confirmación a la dirección de correo electrónico indicada por quién efectuó el envío.

Segunda etapa: DIFUSIÓN y ELECCIÓN ZONAL

5. El tiempo previsto para la primera ronda de votación a nivel zonal es desde el **05 de junio** hasta el **20 de junio de 2010**, tiempo en el cual cada UNIDAD podrá votar solamente por una 1 (una) de las insignias de su zona. Para emitir el voto cada Jefe de Grupo afiliado al 15/05/2010 debe enviar un correo electrónico a la cuenta: concursoinsigniasc@scouts.org.ar, con copia al Director de Distrito y Zona, consignando el código que figura al pie del modelo en exposición en la página web y solamente por la insignia elegida entre los modelos presentados en la zona.
6. Si de la votación a nivel zonal resulta un empate entre 2 (dos) o más modelos, se dispondrá **hasta el 30 de junio de 2010** para una segunda vuelta. En la segunda vuelta solamente se podrá votar entre las insignias que empataron en el primer puesto.
7. La insignia más votada de cada zona pasará a la etapa final (elección final nacional).

Tercera etapa: ELECCIÓN FINAL NACIONAL

8. El tiempo previsto para la primera ronda de votación a nivel nacional es **desde el 01 de julio hasta el 15 de julio de 2010**, tiempo en el cual cada Unidad (por intermedio de su Jefe de Grupo) podrá votar solamente por una de las insignias publicadas. Recordamos que para emitir el voto cada Jefe de Grupo afiliado al 15/05/2010 debe enviar un correo electrónico a la cuenta concursoinsigniasc@scouts.org.ar, con copia al Director de Distrito y Zona, consignando el código que figura al pie del modelo en exposición en la página web asociativa y solamente por la insignia elegida conforme lo indicado previamente.
9. En esta etapa los modelos finalistas se presentarán en la página web antes indicada, en la cual figurarán el modelo elegido en cada zona con su explicación (opcional). No se hará referencia a que zona, distrito o grupo pertenecen con la intención de evitar favoritismos y promover la objetividad a la hora de elegir.

10. Si de la votación a nivel nacional resultara un empate entre 2 (dos) o más modelos, se dispondrá **hasta el 30 de julio de 2010** para una segunda vuelta. En la segunda vuelta solamente se podrá votar entre las insignias que empataron en el primer puesto.
11. La insignia más votada será la ganadora del concurso y la insignia que identificará a la RAMA SCOUT de Scouts de Argentina.

Consideraciones Generales

12. Al final de cada etapa la Comisión de Rama enviará a la Dirección de Animación Territorial un informe para su difusión a los interesados.
13. El modelo propuesto de insignia debe responder al Marco Simbólico de la Rama Scouts de Scouts de Argentina.
14. El modelo respetará las siguientes pautas:
 - *Las dimensiones y forma del diseño no deberán exceder un cuadrado de 5 (cinco) centímetros de lado*
 - *Podrá presentarse un diseño de mayores dimensiones a efecto que se puedan apreciar los detalles.*
 - *Los diseños podrán tener hasta 5 (cinco) colores – incluido el fondo.*
 - *El material sobre el cual se confeccionará la insignia será tela.*
15. El modelo propuesto no podrá incluir:
 - *Elementos referidos a alguna religión en particular.*
 - *Elementos que puedan referir directa o indirectamente a anteriores asociaciones scouts como USCA o ASA - INSA.*
 - *Elementos que puedan referir directa o indirectamente a asociaciones existentes (exceptuando a Scouts de Argentina).*
 - *Elementos que puedan referir directa o indirectamente a insignias anteriores o vigentes, o similitud con alguna de todas ellas. Ej. Las insignias de progresión*
 - *Símbolos o alusiones que puedan interpretarse como contrarios a los valores expresados en la Ley y la Promesa Scout.*
16. Cada Unidad tendrá derecho a presentar un 1 (un) modelo de insignia, con su respectiva explicación (opcional).
17. Los modelos pueden estar dibujados a mano o digitalizados en computadora. Su remisión debe hacerse con formato JPG, TIFF, o MPEG para facilitar su lectura y exhibición en la página web.
18. Los modelos de insignias que fuesen presentados fuera de término quedan excluidas del concurso.
19. El link donde se llevará adelante la votación final del concurso es <http://www.scouts.org.ar>
20. Los únicos autorizados a votar son los Jefes de Grupo en representación de su UNIDAD.



Dirección de Programa de Jóvenes

Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires

programa@scouts.org.ar

www.scouts.org.ar

Documento Insignia de pertenencia de Rama Scout



21. El sistema de elección para la definición del ganador en todos los casos será el de mayoría simple.
22. En caso de empate, se realizará una segunda vuelta donde se elegirá solamente entre las opciones más votadas que empataron en la primera vuelta. Si persiste el empate en la segunda vuelta, la definición será resuelta por el modelo de insignia que haya sido enviada primero.
23. La Dirección de Programa de Jóvenes de Scouts de Argentina se hace responsable de la realización del concurso, la interpretación de estas bases y de tomar las decisiones pertinentes si se presentan situaciones no contempladas en las presentes bases.
24. Se debe respetar la metodología que el equipo de trabajo determinó para llevar a cabo este concurso. La inobservancia de las bases del concurso descalificará a quien la cometa.
25. Una vez finalizada la elección nacional y consagrada una propuesta, Scouts de Argentina se reserva el derecho de mejorar el modelo final para adecuarlo en lo referente a texto, colores o trazos (siempre que se mantenga la idea original del diseño de la insignia).
26. El ganador del concurso recibirá el certificado correspondiente, la insignia ganadora enmarcada y para el Grupo Scouts dos becas para el evento JANACES a realizarse en enero de 2012.
27. El incumplimiento de cualquiera de estas bases, dará lugar a la exclusión de la propuesta.

